

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/361/2024 formado con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/928/2024, de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral con el asunto "Aviso de suspensión de labores" (Sic), por el que se nos comunica el "segundo periodo vacacional de 2024 comprende del 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025" (Sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día trece de diciembre de la presente anualidad, a las 12:04 horas. La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de hoy dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE







ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/361/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/928/2024, de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral con el asunto "Aviso de suspensión de labores" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día trece de diciembre de la presente anualidad, a las 12:04 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio citado al rubro signado por el Vocal Secretario del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, por el que nos comunica el "Segundo periodo vacacional de 2024 comprende del 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025" (sic). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC

FRANCISCO JÁVIER AC ORDÓÑEZ MÁGISTRADO PRESIDENTE

TORBUNAL ELECTORAL

LIZ ESTADO DE CAMPECHE

O RESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

RESUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con esta fecha (16 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuaria este tribunal para su diligencia. Conste.